

**ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE TACNA**

A las **16:00 horas del día 15 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés**, se reunieron en el local ubicado en **Urb. Vista Alegre Mz. 44 Lt. 7, Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lachipa, Provincia de Tacna, Departamento de Tacna**, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Tacna del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Tacna, como moderador la Señora **HEIDY ARACELY ROJAS DURAN**, identificada con **DNI N° 76531648**, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Tacna del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Tacna, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: **HEIDY ARACELY ROJAS DURAN**
2. Secretaría de Organización: **BERONICA YANET GONGORA BECERRA**
3. Secretaría de Economía: **CHRISTIAN ARNULFO PINTO ALZAMORA**
4. Secretaría de Políticas Publicas: **MARCO ANTONIO BALBIN**
5. Secretaría de Actas y Archivos: **MARIELLA DEL CARMEN HOSPINA FUSTER**
6. Secretaría de la Mujer e Inclusión Social: **PATRICIA MARIA GONGORA SALINAS**

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestringido al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 18:30 horas del día 15 de diciembre del 2023.